



**COLEGIO PROFESIONAL
DE TRABAJO SOCIAL DE HUELVA**

GUIA INFORMATIVA.-

1.- IDENTIFICACION DEL CURSO.

DENOMINACIÓN:

Peritajes Sociales en Casos de Violencia de Género.

DURACIÓN:

180 horas. 165 h on-line y 15 h prácticas presenciales.

ENTIDAD / DOCENTE QUE LO IMPARTE:

Josefa Moreno Román. Trabajadora Social. Criminóloga.

Directora Gabinete JMR. TRABAJO SOCIAL.

FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN:

Desde el 22 de Octubre de 2018 al 09 de Marzo de 2019.

HORARIO:

Las sesiones presenciales serán:

Viernes 08 de Marzo de 2019 de 16.00 21.00 horas

Sábado 09 de Marzo de 2019 de 9.00 a 14.00 horas y de 16.00 a 21.00 horas

LUGAR:

Aula de Formación del Colegio Profesional de Trabajo Social de Huelva

2.- JUSTIFICACIÓN DEL CURSO.

Como continuación a nuestro primer curso básico sobre peritaje social y, con el fin de seguir ofreciendo una formación especializada en este campo, presentamos este curso específico sobre peritajes sociales en casos de violencia de género.

En el ámbito judicial existen unos procedimientos que se presentan muy complejos a la hora de las pruebas periciales; nos estamos refiriendo a los casos de violencia de género. En estos casos la existencia de este tipo de informes, entre ellos los sociales, se hace aún más necesario, si cabe, para valorar aspectos tales como el clima violento, la permanencia de las víctimas en la relación de abuso, las medidas a adoptar, etc.

Para poder peritar en estos casos debemos, como profesionales, tener una formación especializada. Debemos conocer el complejo fenómeno de esta violencia, las teorías que explican las actuaciones tanto de la víctima como del agresor, los factores que interrelacionan en este delito, los instrumentos específicos con los que podemos llevar a cabo nuestra investigación forense, las medidas que se pueden adoptar, o los recursos de atención a las víctimas, entre otros aspectos. La falta de esta formación específica y especializada dificultará de manera importante nuestra labor forense y la realización de un buen informe pericial.

Colegio Profesional de Trabajo Social de Huelva.

Avenida Costa de la Luz, 3 – local. 21002 Huelva.

T. 959 253 511 M. 673 929 289 MAIL. huelva@cgtrabajosocial.es

www.trabajosocialhuelva.es



**COLEGIO PROFESIONAL
DE TRABAJO SOCIAL DE HUELVA**

3. OBJETIVOS.

- Analizar de forma específica la violencia género y sus aspectos diferenciadores.
- Acercar al alumnado el marco normativo referencial de la violencia de género.
- Proporcionar al alumnado conocimientos específicos y especializados para el estudio forense de los casos de violencia de género.
- Dotar al alumnado de la metodología, técnicas e instrumentos precisos para la realización de peritajes sociales en casos de violencia de género.
- Entrenar al alumnado para que desarrollen como peritos las habilidades necesarias para una buena exposición y una mejor defensa de su dictamen pericial en la vista oral.

4.- PROGRAMA.

MÓDULO I: ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

- 1.** Conceptos.
- 2.** Factores de riesgo.
- 3.** El proceso de la violencia en las relaciones de pareja.
 - 3.1.** Concepto.
 - 3.2.** Tipos de malos tratos.
 - 3.2.1. Malos tratos físicos.
 - 3.2.2. Malos tratos psíquicos.
 - 3.2.3. Malos tratos sexuales.
 - 3.2.4. Malos tratos económicos.
 - 3.3.** Características.
 - 3.4.** Escalada y Ciclo de la violencia.
 - 3.4.1. Escalada de la violencia.
 - 3.4.2. Ciclo de la violencia.
 - 3.5.** Teorías explicativas.
- 4.** Consecuencias de la violencia en las víctimas.
 - 4.1.** Consecuencias en la salud física.
 - 4.2.** Consecuencias en la salud psíquica.
 - 4.3.** Consecuencias sobre los hijos e hijas.
 - 4.4.** Consecuencias sociales.
- 5.** Desterrando mitos.
- 6.** Victimización en casos de malos tratos. Victimización primaria y secundaria.
- 7.** Permanecer en la relación. ¿Por qué no abandonan?
- 8.** Varones agresores.
 - 8.1.** El varón violento.
 - 8.2.** Estrategias defensivas.

Colegio Profesional de Trabajo Social de Huelva.

Avenida Costa de la Luz, 3 – local. 21002 Huelva.

T. 959 253 511 M. 673 929 289 MAIL. huelva@cgtrabajosocial.es

www.trabajosocialhuelva.es



**COLEGIO PROFESIONAL
DE TRABAJO SOCIAL DE HUELVA**

MÓDULO II: LEY ORGÁNICA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

1. Introducción.
2. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
3. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.
4. Medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas.

MÓDULO III: LEY REGULADORA DE LA ORDEN DE PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.

1. Introducción.
2. Procedimiento.
3. Medidas que pueden adoptarse para la protección de las víctimas.
4. Modelo de orden de protección.

MÓDULO IV: REGULACIÓN PENAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

1. Regulación de la violencia de género en el Código Penal.
2. Las reformas introducidas por la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Especial referencia a los artículos 153, 171, 172 y 620 del Código Penal.

MÓDULO V: ÓRGANOS JUDICIALES QUE ACTÚAN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

1. Introducción.
2. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
3. Juzgados de Instrucción.
4. Juzgados de Primera Instancia o de Familia.
5. Juzgados de lo Penal y Secciones Especializadas de la Audiencia Provincial.

MÓDULO VI: RECURSOS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS. RECURSOS ESPECIALIZADOS.

1. Introducción.
2. Recursos para la atención a las víctimas.
3. Las Unidades de Valoración Forense Integral de la Violencia de Género y los Puntos de Encuentro Familiar.

MÓDULO VII: EL DICTAMEN DE PERITOS.

1. Introducción.
2. Marco Legislativo.
3. El dictamen de peritos.
4. Designación de peritos.
5. Emisión y ratificación del dictamen.
6. Actuación de los peritos en el juicio o vista.



**COLEGIO PROFESIONAL
DE TRABAJO SOCIAL DE HUELVA**

7. Tacha, Recusación y Abstención de los peritos.
8. La intervención de peritos en el ámbito penal.

MÓDULO VIII: PERITAJES PRIVADOS.

1. Introducción.
2. Perito privado.
3. Los honorarios profesionales.

MÓDULO IX: PAUTAS PARA LA REALIZACIÓN DE PERITAJES SOCIALES. METODOLOGÍA.

1. El Informe Social.
2. El Dictamen Pericial. Especial referencia a los informes periciales en casos de violencia de género.
3. Técnicas e Instrumentos para la realización de peritajes sociales. Especial referencia a su aplicación en los casos de violencia de género.

MÓDULO X: LAS PRUEBA PERICIAL SOCIAL EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

1. Introducción
2. Valoración forense de la violencia de género
3. Peritaje sociales en casos de violencia de género
 - 3.1. El equipo. La labor del o la profesional del trabajo social.
 - 3.2. La credibilidad del testimonio de la víctima.

MÓDULO XI: CASOS PRÁCTICOS.

BIBLIOGRAFÍA.

ANEXOS.

5.- PERFIL MINIMO EXIGIDO AL ALUMNADO.

Trabajador/a Social

6.- METODOLOGIA.

El curso consta de 180 horas, 165 horas on line y 15 horas prácticas presenciales. Está compuesto de un material didáctico dividido en once módulos, diez teóricos donde se desarrolla la exposición de todo el temario y uno práctico; asimismo, este contenido se complementa con bibliografía especializada.



**COLEGIO PROFESIONAL
DE TRABAJO SOCIAL DE HUELVA**

PARTE ON LINE A TRAVÉS DE PLATAFORMA.

La parte online tiene una duración de 12 semanas. Una vez finalizada ésta, se procederá a celebrarse las sesiones presenciales.

El alumnado tendrá que realizar cada semana dos aportaciones al foro, obligatorias, relativas al tema correspondiente. Será la tutora la encargada de abrir el hilo del debate, dinamizar el mismo y realizar el seguimiento del alumnado en sus aportaciones.

Asimismo, cada alumna o alumno deberá realizar un cuestionario tipo test de cada módulo. Estos cuestionarios se podrán repetir tantas veces como sean necesarias, no dándose por válido el mismo hasta que no se consiga un 100% de las respuestas correctas.

CLASES PRESENCIALES.

Al finalizar la parte teórica tendrán lugar las sesiones presenciales, de 15 horas de duración. En estas sesiones trabajaremos las pautas, metodología y procedimientos para la realización de los informes periciales en casos de violencia de género. Asimismo, se llevará a cabo un roll playing sobre una ratificación, con el objetivo de entrenar al alumnado para que desarrollen como peritos las habilidades necesarias para una buena exposición y una mejor defensa de su dictamen pericial en la vista oral.

7.- RECURSOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.

Ordenador con acceso a Internet y disponibilidad de correo electrónico.

8.- EVALUACION.

Para poder superar el curso, se deberá haber realizado todas y cada una de las aportaciones semanales al foro, haber realizado al 100% correctos todos los cuestionarios tipo test de todos los módulos y haber acudido a las sesiones presenciales.

Los cuestionarios tipo test han de estar finalizados el último día del curso.

Las calificaciones serán expuestas en la plataforma.

Se expedirá el título al alumnado considerado apto.

El alumno o alumna que tras realizar el curso no superen los requisitos establecidos y exigibles tanto en aportaciones en el foro, en los ejercicios planteados y asistencia a las sesiones presenciales y sean consideradas **NO APTOS**

Colegio Profesional de Trabajo Social de Huelva.

Avenida Costa de la Luz, 3 – local. 21002 Huelva.

T. 959 253 511 M. 673 929 289 MAIL. huelva@cgtrabajosocial.es

www.trabajosocialhuelva.es



**COLEGIO PROFESIONAL
DE TRABAJO SOCIAL DE HUELVA**

o **NO APTAS**, deberán renovar la matrícula, abonando la cuantía completa establecida para dicho curso.

9.- PRECIO.

| | |
|----------------|------------|
| Colegiados. | 180 euros. |
| No colegiados. | 280 euros. |

** Acreditar estar colegiado en cualquiera de los colegios del territorio español*.*

10.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA CUMPLIMENTAR LA MATRICULA

Se formaliza la matrícula con la siguiente documentación entregada:

1. El comprobante de pago. El número de cuenta de nuestro colegio es:
BANCO SABADELL ES60 0081 0642 5400 0133 7834.
2. La hoja de inscripción de la matrícula.
3. Acreditación de estar colegiado/a.
4. Acreditación de la titulación mínima exigida.
5. El Colegio facilita el pago de la matrícula estableciendo el pago fraccionado. Dichos pagos serán:
 - 1º pago al inicio de la formación.
 - 2º pago, la semana anterior a las clases presenciales.

No se abonará pago alguno hasta una vez completado el aforo de participantes necesario para la realización de este curso. Para lo cual, el Colegio informará a todos/as los/as inscritos/as el momento en el que hay que realizar el desembolso del mismo.

El pago podrá hacerse por transferencia bancaria en el número de cuenta BANCO SABADELL ES60 0081 0642 5400 0133 7834, o en efectivo en el Colegio, para evitar las comisiones bancarias.